

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Abraham Ponce Guadarrama

Año III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVIII Legislatura Núm. 4

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
02 DE JULIO DE 2008**

**SUMARIO**

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 4

**COMUNICADOS**

- Oficio suscrito por el senador José González Morfín, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 4

- Oficio signado por la diputada Liliana Carbajal Méndez, vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite un punto de acuerdo por el que el Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos estatales que aún no lo han hecho, que establezcan a la violencia familiar como una causal de divorcio y procedan a su tipificación pág. 4

- Oficio suscrito por la diputada Liliana Carbajal Méndez, vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite un punto de acuerdo por el que el Congreso de la Unión, exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, a que antes del día 22 de julio del año en curso, expidan o

reformen sus respectivas legislaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, a fin de cumplir en tiempo y forma con las disposiciones del decreto de reforma al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 5

- Oficio signado por la diputada Liliana Carbajal Méndez, vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite un punto de acuerdo por el que el Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que, en el ámbito de su competencia, organice exposiciones, mesas redondas, conferencias, coloquios y foros, cada año, con el objeto de conmemorar el 5 de mayo Aniversario de la victoria sobre el ejército francés en Puebla en 1862 y, para el cumplimiento de esta actividad, a que efectúe una coordinación o, en su caso, celebre convenios con las entidades federativas y los municipios, así como con instituciones de educación y centros de investigación pág. 5

- Oficio suscrito por el doctor José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite la recomendación número 25/2008, relacionada con el expediente 2007/333/4/RI pág. 6

- Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que informa de la solicitud suscrita por el ciudadano Catalino Duarte Ortuño, por el

que solicita su reincorporación al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero pág. 6

**INICIATIVAS**

- Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, por el que remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán: la Universidad Autónoma de Guerrero “UAG” y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen obligatorio que presta dicho instituto, signada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado pág. 7

- De decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Ignacio Luna Gerónimo. Solicitando dar lectura a la misma pág. 7

**PROPUESTAS DE ACUERDOS**

- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que les fue otorgada a los presentes síndicos y regidores de diversos ayuntamientos de la Entidad y se les autoriza para que se reincorporen a sus respectivos cargos a partir de la fecha pág. 9

**INTERVENCIONES**

- Del ciudadano diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero, con el tema “Democracia en Guerrero” pág. 13

**CLAUSURA Y CITATORIO** pág. 14

**Presidencia del diputado Abraham Ponce Guadarrama**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Ménez, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:**

Álvarez Angli Arturo, Carbajal Millán Moisés, Mora Patiño Rossana, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramos del Carmen Mario,

Se informa a la Presidencia la asistencia de 7 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Raymundo García Gutiérrez y José Luis Ramírez Mendoza, ausencias que han sido cubiertas por los diputados Víctor Fernando Pineda Ménez y Rossana Mora Patiño.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 7 diputados y diputadas se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13:44 horas del día miércoles 2 de julio de 2008, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Rossana Mora Patiño, se sirva dar lectura al mismo.

**La secretaria Rossana Mora Patiño:**

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 25 de junio de 2008.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el senador José González Morfín, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que

se reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Oficio signado por la diputada Liliana Carbajal Méndez, vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite un punto de acuerdo por el que el Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos estatales que aún no lo han hecho, que establezcan a la violencia familiar como una causal de divorcio y procedan a su tipificación.

c) Oficio suscrito por la diputada Liliana Carbajal Méndez, vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite un punto de acuerdo por el que el Congreso de la Unión, exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, a que antes del día 22 de julio del año en curso, expidan o reformen sus respectivas legislaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, a fin de cumplir en tiempo y forma con las disposiciones del decreto de reforma al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

d) Oficio signado por la diputada Liliana Carbajal Méndez, vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite un punto de acuerdo por el que el Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que, en el ámbito de su competencia, organice exposiciones, mesas redondas, conferencias, coloquios y foros, cada año, con el objeto de conmemorar el 5 de mayo Aniversario de la victoria sobre el ejército francés en Puebla en 1862 y, para el cumplimiento de esta actividad, a que efectúe una coordinación o, en su caso, celebre convenios con las entidades federativas y los municipios, así como con instituciones de educación y centros de investigación.

e) Oficio suscrito por el doctor José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite la recomendación número 25/2008, relacionada con el expediente 2007/333/4/RI.

f) Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlin, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que informa de la solicitud suscrita por el ciudadano Catalino Duarte Ortuño, por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero.

Tercero.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, por el que remite la

iniciativa de decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo estatal para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán: la Universidad Autónoma de Guerrero "UAG" y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen obligatorio que presta dicho instituto, signada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

b) De decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Ignacio Luna Gerónimo. Solicitando dar lectura a la misma.

Cuarto.- Propuestas de acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que les fue otorgada a los presentes síndicos y regidores de diversos ayuntamientos de la Entidad y se les autoriza para que se reincorporen a sus respectivos cargos a partir de la fecha.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero, con el tema "Democracia en Guerrero".

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 02 de julio de 2008.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Ménez, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo, del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de algún diputado.

**El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:**

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia de la diputada Rossana Mora Patiño y del diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, con lo que se hace un total de 9 asistentes a la presente sesión.

**El Presidente:**

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso “a”, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día miércoles 25 de junio del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de sesión de referencia.

Dispensada la lectura del acta de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, solicito al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Ménez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el senador José González Morfín, signado bajo el inciso “a”.

**El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:**

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente.

Senador José González Morfín.

Vicepresidente.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna la minuta de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rossana Mora Patiño, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Liliana Carbajal Ménez, vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

**La secretaria Rossana Mora Patiño:**

Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la primera comisión, de la Comisión Permanente con el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos estatales que aún no lo han hecho que establezcan a la violencia familiar como una causal de divorcio y procedan a su tipificación.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos estatales para que se tipifique el delito de violación entre cónyuges y como un delito grave.

Asimismo se reconoce el trabajo de los estados de Chihuahua, Campeche, Guanajuato, Oaxaca, Veracruz, Yucatán y el Distrito Federal, por los avances en la materia.

Tercero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos estatales de Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Estado de México, Quintana Roo y Sonora para que el delito de estupro no cese cuando haya matrimonio.

Así mismo que los estados eliminen los requisitos de castidad y honestidad, en el delito de estupro.

Atentamente.  
Diputada Liliana Carbajal Méndez.  
Vicepresidenta.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna el acuerdo de antecedentes a las Comisiones Unidas de Justicia y de Equidad y Género, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Méndez, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Liliana Carbajal Méndez, vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

#### **El secretario Víctor Fernando Pineda Méndez:**

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la primera comisión de la Comisión Permanente con el siguiente punto de acuerdo.

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta atenta y respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas que no han cumplido total o parcialmente con lo dispuesto con el artículo segundo transitorio del decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo, con 7 fracciones al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2007 a que antes del día 22 de julio del año en curso, expidan o reformen sus respectivas legislaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental a fin de cumplir en tiempo y forma

con las disposiciones del referido decreto de reforma constitucional.

Atentamente.  
Diputada Liliana Carbajal Méndez.  
Vicepresidenta.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rossana Mora Patiño, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Liliana Carbajal Méndez, vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

#### **La secretaria Rossana Mora Patiño:**

Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la primera comisión de la Comisión Permanente con el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que en el ámbito de su competencia organice exposiciones, mesas redondas, conferencias, coloquios y foros cada año con el objeto de conmemorar el 5 de mayo, Aniversario de la victoria sobre el ejército francés en Puebla en 1862, y para el cumplimiento de esta actividad a que efectúe una coordinación o en su caso, celebre convenios con las entidades federativas y los municipios así como con instituciones de educación y centros de investigación.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al director general del Instituto Nacional para Estudios Históricos de las Revoluciones de México, licenciado José Manuel Villalpando César, a que diseñe o implemente cada año jornadas de difusión de la gesta histórica del 5 de mayo así como emita una convocatoria a nivel nacional para impulsar a los ciudadanos a realizar un ensayo otorgando estímulos a los trabajos más sobresalientes.

Tercero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al director general del Archivo General de la Nación maestro Jorge Ruiz Dueñas, a diseñar cada año exposiciones en todo el territorio nacional sobre los documentos existentes que plasmen los acontecimientos que ocurrieron el 5 de mayo de 1862; así como publicar y distribuir las obras y colecciones de interés históricos para la Nación, respecto a la Batalla de Puebla.

Cuarto.- En pleno respeto a la Soberanía de los estados y autonomías de los municipios la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobernadores de las entidades federativas congresos estatales, presidentes municipales, jefe de gobierno del Distrito Federal y jefes delegacionales de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen actos conmemorativos del 5 de Mayo Aniversario de la victoria sobre el ejército francés en Puebla en 1862.

Atentamente.  
Diputada Liliana Carbajal Méndez.  
Vicepresidenta.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Fernando Pineda Ménez, se sirva dar lectura al oficio signado por el doctor José Luis Soberanis Fernández, presidente de la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Humanos.

**El secretario Fernando Pineda Ménez:**

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Abraham Ponce Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.-

Distinguido señor diputado.

Me permito informar a usted que el 27 de julio del 2008, este organismo nacional emitió la recomendación número

25/2008, dirigida a usted relacionada con el expediente 207333/4RI, sobre el recurso de impugnación presentada por la señora Rufina Rabadán Vázquez, misma que se anexa al presente.

Reitero a usted, las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.  
Doctor José Luis Soberanis Fernández,  
Presidente.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rossana Mora Patiño, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado.

**La secretaria Rossana Mora Patiño:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 30 de junio del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor la solicitud suscrita por el ciudadano Catalino Duarte Ortuño, por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero.

Solicitud que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
Licenciado José Luis Barros Merlín, Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de reincorporación de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente, ratifíquese en su oportunidad y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

### INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a”, solicito al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Ménez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno.

#### **El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:**

Con gusto, ciudadano presidente.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán: la Universidad Autónoma de Guerrero “UAG” y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen obligatorio que presta dicho instituto.

Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a la alta consideración de esa representación popular a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Secretario General de Gobierno.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servido, ciudadano presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica el Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Luna Gerónimo, para que dé lectura a una iniciativa de decreto.

#### **El diputado Ignacio Luna Gerónimo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

El que suscribe, diputado Ignacio Luna Gerónimo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local y 126, fracción II de la Ley Orgánica de Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía popular, la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 8, párrafos quinto, sexto, duodécimo y décimo quinto de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que el licenciado Eduardo Cevallos de Labra, en su magistral obra “Críticas y Comentarios al Código Procesal Civil de Guerrero, con jurisprudencia, correlación y doctrina” cuya primera edición data de julio del 2006, señala en la Advertencia 1 al artículo 1 páginas. 1 y 2 del citado Código:

“De conformidad con el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado No. 129, Libro de Texto Gratuito e Instituto Federal Electoral (Octubre 15, 2007), son 76 los municipios que integran nuestra Entidad federativa; sin embargo, también existen Marquelia, Juchitán, Cochoapa “El Grande”, Iliatenco y José Joaquín de Herrera, cuyos presidentes municipales son el ingeniero Jaime Carmona Huerta, contador público Demetrio Guzmán Aguilar, Santiago Rafael Bravo, Erasto Cano Olivera y el profesor Alejandro Hernández Villareal, respectivamente.

Bajo ese contexto y con fundamento en el artículo 50 fracciones I, II ò III de la Constitución Política del Estado, urge que el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador de Guerrero; licenciado Edmundo Román Pinzón, presidente del Tribunal Superior de Justicia o alguno de los 45 legisladores del Congreso local, proponga como iniciativa de Ley la reforma al artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con el propósito de que los municipios de mérito sean considerados e incluidos en los Distritos Judiciales existentes, o en su defecto, fueran instituidos nuevos Distritos Judiciales”.

Así mismo –sigue diciendo el citado escritor-, que el licenciado José Luis González de la Vega, Secretario de Educación Pública en Guerrero, tuviera a bien solicitar a las autoridades correspondientes que a la página 27 del Libro de Texto Gratuito, Historia y Geografía, Tercer Grado, ciclo escolar 2007-2008, le fueran agregados los cinco municipios de referencia. Ahora bien, toda vez que dichos libros ya fueron impresos y entregados a los alumnos, lo adecuado sería que mediante una circular dirigida a todos los directores de escuelas primarias les instruyera para que hicieran la aclaración de referencia.”.

Que en ese orden de ideas y con el propósito de canalizar los esfuerzos realizados por esa persona, que uniendo su condición académica a la de director general de Estudios Legislativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se ha esmerado en presentar propuestas sistematizadas para mejorar los esquemas de administración de justicia, en razón de mi investidura como legislador de esta Entidad federativa, presento como mía dicha iniciativa de ley,

Que, como es por todos sabido, el ejercicio del Poder Judicial del Estado, se deposita en un Tribunal Superior de Justicia, en los juzgados de Primera Instancia, en los juzgados de Paz en los que con cualquier denominación se crearen en lo sucesivo.

En esa tesitura, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, constituye una de las piedras angulares de mayor importancia para la administración de justicia, que para su mejor equidad se ha considerado distribuirla en Distritos Judiciales según el número de municipios.

Bajo esa óptica, en los últimos años han sido legislados y promulgados cinco municipios, que al día de hoy, todavía no están previstos en el artículo 8 de la reiterada Ley Orgánica, en evidente infracción al artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Guerrero:

NUMERO	MUNICIPIO	DECRETO	PUBLICACIÓN OFICIAL
	Cochoapa “El Grande”.	Conformado con algunos sectores de Metlatónoc, en términos del Decreto 588 del 10/noviembre/2002. Decreto 591.	P.O. 10/diciembre/2002.
	Iliatenco.	Creado con ciertos poblados de Malinaltepec y San Luis Acatlán, por Decreto 571 del 25/noviembre/2005.	P.O. 25/noviembre/2005.
	José Joaquín de Herrera.	Formado con ejidos de Chilapa de Álvarez bajo el Decreto 570 del 8/noviembre/2002.	P.O. 10/diciembre/2002.
	Juchitán.	Compuesto de sus propias comunidades, y separándose de Azoyú por virtud del Decreto 206 del 5/marzo/2004.	P.O. 7/junio/2005.
	Marquelia.	Integrado con algunos poblados de Azoyú y Cuajinicuilapa, según el Decreto 413 del 29/noviembre/2001.	P.O. 11/diciembre/2001.

Ahora bien, fue tiempo más tarde cuando dichos municipios quedaron oficialmente incluidos en la Constitución Política del Estado de Guerrero, otorgándoles en las siguientes fechas su número oficial:

NUMERO	MUNICIPIO	DECRETO	PUBLICACIÓN OFICIAL
77 (Oficial: 18).	Cochoapa “El Grande”.	Reformado y adicionado, recorriéndose el ordinal a todos los demás municipios. Decreto 591.	P.O. 13/junio/2003.
78 (Oficial: 40).	Iliatenco.	Decreto 29.	P.O. 11/marzo/2005.
79 (Oficial: 43).	José Joaquín de Herrera.	Decreto 591.	P.O. 13/junio/2003.
80 (Oficial: 45).	Juchitán.	Decreto 273.	P.O. 7/junio/2005.
81 (Oficial: 49).	Marquelia.	Decreto 425.	P.O. 24/mayo/2002.

Cabe destacar que los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo hicieron publicar la siguiente información:

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO	
18/enero/2008.	
Resolución	Pág.
“Decreto Número 517 por el que se reforman los artículos primero y tercero del similar número 588 mediante el cual se crea el Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero.”.	5
“Decreto número 518 por el que se reforman los artículos primero y tercero del similar número 413 mediante el cual se crea el municipio de Marquelia, Guerrero.”.	14
“Decreto número 519 por el que se reforma el artículo tercero del similar número 571 mediante el cual se crea el municipio de Iliatenco, Guerrero.”.	22
“Decreto número 520 por el que se reforman los artículos primero y tercero del similar número 206 mediante el cual se crea el municipio de Juchitán, Guerrero.”.	30

En otras palabras, el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, señala que esta Entidad está constituida por 81 municipios, sin embargo, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado alude que son 76 los municipios;

En ese contexto, una ley secundaria está en evidente oposición a la ley suprema de la localidad.

Consecuentemente, se deberá instruir al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice los trámites necesarios ante la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito con el propósito de que, a la página 27 del Libro de Historia y Geografía de Tercer Grado del ciclo escolar 2008-2009, le sean agregados los cinco municipios de referencia, y de esta forma la niñez guerrerense no continúe en la ignorancia en torno a los municipios del Estado.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO, DUODÉCIMO Y DÉCIMO QUINTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Artículo Primero.- Se reforman los párrafos: quinto, sexto, duodécimo y décimo quinto del artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero Número 129 para quedar como sigue:

Artículo 8º.-...:

...

...

...

...

Altamirano.- Comprende las municipalidades de: Azoyú, Copala, Cuauhtepic, Juchitán, Marquelia y San Luis Acatlán; su cabecera en San Luis Acatlán.

Álvarez, comprende las municipalidades de: Ahuacuotzingo, Atlixac, Chilapa de Álvarez, José Joaquín de Herrera y Zitlala; su cabecera en Chilapa de Álvarez.

...

...

...

...

...

La Montaña, comprende las municipalidades de: Atlamajalcingo del Monte, Malinaltepec, Tlacoanapa, e Iliatenco; su cabecera en Malinaltepec.

...

...

Morelos, comprende las municipalidades de: Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Metlatónoc, Olinalá, Tlaxiataquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac y Zapotitlán Tablas; su cabecera en Tlapa de Comonfort.

...

...

...

Artículo Segundo.- Se instruye al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice los trámites necesarios ante la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito con el propósito de que, a la página 27 del Libro de Historia y Geografía de Tercer Grado del ciclo escolar 2008-2009, le sean agregados los cinco municipios de referencia.

**TRANSITORIO**

Primero.- La presente iniciativa de decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese la presente iniciativa de decreto en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2 de julio de 2008.

Atentamente.  
Diputado Ignacio Luna Gerónimo.

**El Presidente:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

**PROPUESTAS DE ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rossana Mora Patiño, se sirva dar

lectura al dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se da por terminada la licencia otorgada a integrantes de diversos ayuntamientos y se les autoriza para reincorporarse a sus respectivos cargos.

#### **La secretaria Rossana Mora Patiño:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación le fueron turnadas las solicitudes suscritas por los ciudadanos, Miguel Jaimes Palacios, Juan Carlos García Jiménez, Juan Comonfort Madrid, Homero Lorenzo Ríos, José Antonio Armenta Miralrío, Álvaro Morales García, Leonardo García Santiago, María Antonieta Guzmán Visairo, Baltazar Patiño Uriostegui, Ricarda Robles Urioste, Jovita Gómez Morales, Iván Galicia Juárez, Maricela Castro Ozorio, Flavio Cuevas Valenzuela y Crisóforo Otero Heredia, para que quede sin efectos las licencias indefinidas concedidas y se les reincorpore a sus cargos y funciones de presidentes, síndicos y regidores de los honorables ayuntamientos de los municipios de San Miguel Totolapan, Huamuxtitlán, Atlamajalcingo del Monte, Ayutla de los Libres, Petatlán, Tecoaapa, Xalpatláhuac, Acapulco, Iguala de la Independencia y Tecpan de Galeana, Guerrero, y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante escritos de fechas 14, 16 y 27 de mayo del presente año, los ciudadanos Miguel Jaimes Palacios, Juan Carlos García Jiménez, Juan Comonfort Madrid, Homero Lorenzo Ríos, José Antonio Armenta Miralrío, Álvaro Morales García, Leonardo García Santiago, María Antonieta Guzmán Visairo, Baltazar Patiño Uriostegui, Ricarda Robles Urioste, Jovita Gómez Morales, Iván Galicia Juárez, Maricela Castro Ozorio, Flavio Cuevas Valenzuela y Crisóforo Otero Heredia, solicitaron a esta Soberanía, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidentes, síndicos y regidor de los honorables ayuntamientos de los municipios de San Miguel Totolapan, Huamuxtitlán, Atlamajalcingo del Monte, Ayutla de los Libres, Petatlán, Tecoaapa, Xalpatláhuac, Acapulco, Iguala de la Independencia y Tecpan de Galeana, Guerrero, para atender asuntos de interés personal.

Que en sesiones de fecha 29 de mayo y 3 de junio del presente año, el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó las licencias indefinidas de los ciudadanos Miguel Jaimes Palacios, Juan Carlos García Jiménez, Juan Comonfort Madrid, Homero

Lorenzo Ríos, José Antonio Armenta Miralrío, Álvaro Morales García, Leonardo García Santiago, María Antonieta Guzmán Visairo, Baltazar Patiño Uriostegui, Ricarda Robles Urioste, Jovita Gómez Morales, Iván Galicia Juárez, Maricela Castro Ozorio, Flavio Cuevas Valenzuela y Crisóforo Otero Heredia, para separarse de los cargos y funciones de presidentes, síndicos y regidor de los honorables ayuntamientos de los municipios de San Miguel Totolapan, Huamuxtitlán, Atlamajalcingo del Monte, Ayutla de los Libres, Petatlán, Tecoaapa, Xalpatláhuac, Acapulco, Iguala de la Independencia y Tecpan de Galeana, Guerrero.

Que mediante escritos de fechas 17 y 30 de junio del año que transcurre, los Ciudadanos Miguel Jaimes Palacios, Juan Carlos García Jiménez, Juan Comonfort Madrid, Homero Lorenzo Ríos, José Antonio Armenta Miralrío, Álvaro Morales García, Leonardo García Santiago, María Antonieta Guzmán Visairo, Baltazar Patiño Uriostegui, Ricarda Robles Urioste, Jovita Gómez Morales, Iván Galicia Juárez, Maricela Castro Ozorio, Flavio Cuevas Valenzuela y Crisóforo Otero Heredia, solicitaron a esta Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, dejar sin efecto las licencias indefinidas y reincorporarse para continuar con sus funciones de presidentes, síndicos y regidor de los honorables ayuntamientos de San Miguel Totolapan, Huamuxtitlán, Atlamajalcingo del Monte, Ayutla de los Libres, Petatlán, Tecoaapa, Xalpatláhuac, Acapulco, Iguala de la Independencia y Tecpan de Galeana, Guerrero, actos que fueron ratificados con las comparecencias ante el Presidente de esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, de fechas 19, 20 y 30 del mes de junio del presente año y en las que solicitaron que su reincorporación sería a partir del 2 de julio del presente año.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción IX, 86, 87, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, es la facultada para conocer, analizar y emitir el dictamen del asunto que se analiza.

Que de los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, se deriva el derecho de los ediles para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa del servidor público, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad propia se separó por tiempo indefinido, correspondiendo a esta Soberanía resolver en ambos casos; determinándose en el presente asunto la procedencia de las solicitudes suscritas por los ciudadanos Miguel Jaimes Palacios, Juan Carlos García

Jiménez, Juan Comonfort Madrid, Homero Lorenzo Ríos, José Antonio Armenta Miralrio, Álvaro Morales García, Leonardo García Santiago, María Antonieta Guzmán Visairo, Baltazar Patiño Uriostegui, Ricarda Robles Urioste, Jovita Gómez Morales, Iván Galicia Juárez, Maricela Castro Ozorio, Flavio Cuevas Valenzuela y Crisóforo Otero Heredia, para que se reincorporen a sus cargos y funciones de presidentes, síndicos y regidor de los honorables ayuntamientos de los municipios de San Miguel Totolapan, Huamuxtitlán, Atlamajalcingo del Monte, Ayutla de los Libres, Petatlán, Tecoaapa, Xalpatláhuac, Acapulco, Iguala de la Independencia y Tépcan de Galeana, Guerrero, a partir del 2 de julio de 2008.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos permitimos presentar a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS LICENCIAS INDEFINIDAS DE LOS CIUDADANOS MIGUEL JAIMES PALACIOS, JUAN CARLOS GARCÍA JIMÉNEZ, JUAN COMONFORT MADRID, HOMERO LORENZO RÍOS, JOSÉ ANTONIO ARMENTA MIRALRIO, ÁLVARO MORALES GARCÍA, LEONARDO GARCÍA SANTIAGO, MARÍA ANTONIETA GUZMÁN VISAIRO, BALTAZAR PATIÑO URIOSTEGUI RICARDA ROBLES URIOSTE, JOVITA GÓMEZ MORALES, IVÁN GALICIA JUÁREZ, MARICELA CASTRO OZORIO, FLAVIO CUEVAS VALENZUELA Y CRISÓFORO OTERO HEREDIA, Y SE LES TIENE POR REINCORPORÁNDOSE A LOS CARGOS Y FUNCIONES DE PRESIDENTES, SÍNDICOS Y REGIDORES DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, HUAMUXTITLÁN, ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, AYUTLA DE LOS LIBRES, PETATLÁN, TECOANAPA, XALPATLAHUAC, ACAPULCO, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA Y TÉPCAN DE GALEANA, GUERRERO, A PARTIR DEL 2 DE JULIO DE 2008.

Artículo Primero.- Se dan por terminadas las licencias indefinidas de los ciudadanos Miguel Jaimes Palacios, Juan Carlos García Jiménez, Juan Comonfort Madrid, Homero Lorenzo Ríos, José Antonio Armenta Miralrio, Álvaro Morales García, Leonardo García Santiago, María Antonieta Guzmán Visairo, Baltazar Patiño Uriostegui, Ricarda Robles Urioste, Jovita Gómez Morales, Iván Galicia Juárez, Maricela Castro Ozorio, Flavio Cuevas Valenzuela y Crisóforo Otero Heredia, y se les tiene por reincorporándose a los cargos y

funciones de presidentes, síndicos y regidor de los honorables ayuntamientos de los municipios de San Miguel Totolapan, Huamuxtitlán, Atlamajalcingo del Monte, Ayutla de los Libres, Petatlán, Tecoaapa, Xalpatláhuac, Acapulco, Iguala de la Independencia y Tépcan de Galeana, Guerrero, a partir del 2 de julio de 2008.

Artículo Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su aprobación definitiva.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a los integrantes de los honorables ayuntamientos de los municipios de San Miguel Totolapan, Huamuxtitlán, Atlamajalcingo del Monte, Ayutla de los Libres, Petatlán, Tecoaapa, Xalpatláhuac, Acapulco, Iguala de la Independencia y Tecpan de Galeana, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y a los interesados para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; julio 2 de 2008.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Ernesto Fidel Payán Cortinas, Presidente.- Ciudadano Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Secretario.- Ciudadano Jessica Eugenia García Rojas, Vocal.- Ciudadano Mario Ramos del Carmen, Vocal.- Ciudadano Alejandro Luna Vázquez, Vocal.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo, se encuentra enlistado en el Orden del Día como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción

I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen de antecedentes.

### **El diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

En nombre y representación de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con base en lo dispuesto por la fracción I, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, me permito fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se aprueban las solicitudes de reincorporación a los cargos de presidentes municipales, síndicos y regidores de los ciudadanos:

Miguel Jaimes Palacios, Juan Carlos García Jiménez, Juan Comonfort Madrid, Homero Lorenzo Ríos, José Antonio Armenta Miralrio, Álvaro Morales García, Leonardo García Santiago, María Antonieta Guzmán Visairo, Baltazar Patiño Urióstegui, Ricarda Robles Urioste, Jovita Gómez Morales, Iván Galicia Juárez, Maricela Castro Ozorio, Flavio Cuevas Valenzuela y Crisóforo Otero Heredia, ediles de los honorables ayuntamientos de San Miguel Totolapan, Huamuxtitlán, Atlamajalcingo del Monte, Ayutla de los Libres, Petatlán, Tecoanapa, Xalpatláhuac, Acapulco, Iguala de la Independencia y Tecpan de Galeana, Guerrero, lo que me permito hacer en los siguientes términos:

Que en sesiones de fecha 29 de mayo y 3 de junio del año que transcurre, el Pleno de esta Honorable Legislatura, aprobó las solicitudes de licencias indefinidas de los ciudadanos mencionados.

Que dichos ciudadanos solicitaron al Pleno de esta Legislatura reincorporarse a sus cargos y funciones en los ayuntamientos para el que fueron electos.

De acuerdo con los criterios establecidos por esta comisión, los ediles peticionarios fueron citados par comparecer ante la Presidencia de esta Comisión Dictaminadora, con el objeto de ratificar en todas y cada una de sus partes las solicitudes en cuestión, y en ellas los solicitantes agregaron lo que a su interés convino y requirieron que las mismas se aprueben en los términos en los que han sido planteadas.

En esos términos, los ediles solicitantes, fundan su pretensión de reincorporarse a sus cargos de elección popular para el que fueron electos, por lo que esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación en estricto apego a lo establecido en la Carta Magna y demás leyes secundarias, considera procedente su aprobación, para que dichos ciudadanos se reincorporen a sus cargos y funciones que ostentan en sus respectivos municipios.

En ese tenor, compañeras y compañeros diputados, solicito su voto a favor del presente dictamen por ajustarse a derecho.

Muchas gracias.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobados el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se da por terminada la licencia otorgada a integrantes de diversos ayuntamientos y se les autoriza para reincorporarse a sus

respectivos cargos; emítase el acuerdo correspondiente, ratifíquese en su oportunidad y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

## INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero.

### **El diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Don Abel Vicencio Tovar, decía “votar es un acto cívico indispensable... el ciudadano debe ver en el voto el instrumento de defensa de sus ideales y de la patria, y saber que deben votar por que en cada elección sus ideales y su patria están en juego”... Palabras que fueron escuchadas nuevamente el 2 de julio del 2006 y volvieron a cimbrar las conciencias, y tuvieron como resultado final el triunfo del licenciado Felipe Calderón Hinojosa, como presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Hoy a dos años de la elección del actual presidente de la República, debemos reconocer la valentía de los mexicanos para mirar alto, para mirar lejos, y que fueron capaces de imaginar, de soñar el México que hoy tenemos.

Más aun se debe reconocer que actualmente la tensión política a pesar de quienes se empeñan en exacerbarla, cada vez disminuye y México se ha decidido por el dialogo antes que por la confrontación, mostrando una sociedad madura y consiente de lo que hoy se puede lograr.

Los mexicanos que amamos a nuestro país y lo ponemos por encima de cualquier apetito personal hemos trabajado incansablemente en cerrar por completo cualquier herida o cualquier división que exista, hemos logrado hacer infértil el alma de México para aquellos que insisten con sembrar discordia, esgrimiendo con tolerancia y respeto como respuesta a las ofensas y mentiras.

Tenemos que reconocer a los ciudadanos, a los millones y millones de mexicanas y mexicanos, que lo mismo en la sierra que en las ciudades, de todas las condiciones sociales y de todos los rincones del país, que confiaron en el Proyecto del licenciado Felipe Calderón

y el proyecto del Partido Acción Nacional, vieron un proyecto de futuro que se refleja en el presente.

Férreamente buscamos en nuestras almas, la idea, la convicción profunda de que íbamos, a pesar de todo, íbamos a seguir transformando a México y lo logramos el 2 de julio del 2006, con tenacidad, esfuerzo, y esperanza conseguimos demostrar que no hay obstáculos para una voluntad decidida.

Sabemos que los mexicanos nos otorgaron su confianza en el sufragio y demostraron una vez más que sí se puede, que sí se puede obtener el triunfo cuando se trabaja por él todos los días y sin perder la confianza ni la seguridad en nosotros mismos.

En respuesta los que tenemos hoy la distinción de servir al país y a todos los ciudadanos en distintas esferas como funcionarios debemos luchar con la convicción y la alegría de quien sabe perfectamente lo hace y queremos el bien común para todos nuestros paisanos.

Y el ejemplo lo pone el propio presidente de la Republica Felipe Calderón, trabajado sin aflojar el paso en programas sociales, y ha aumentado de manera significativa el gasto social, particularmente en educación y en salud, por eso el gobierno federal trabaja todos los días para que en cada rincón de México lleguen los servicios tales como el de agua potable, lleguen los caminos, el drenaje, las clínicas, las escuelas y un sin fin de servicios que ha prestado el gobierno federal, que permita a los mexicanos la igualdad de oportunidades que hagan de cada una y de cada uno constructores de su propio destino, y Guerrero no ha sido la excepción, hemos visto al Licenciado Felipe Calderón recorrer varios municipios de nuestro de Estado, preocupado por que los recursos que el gobierno federal nos asigna, llegue a donde tiene que llegar y no se detenga en manos equivocadas que intenten manipularlos con fines personales.

Por todo ello el 2 de Julio debe resaltarse porque es el día que los mexicanos de manera libre, razonada y con profundo sentido de responsabilidad, dieron la espalda a la amenaza y al populismo y el voto de confianza a la opción de vivir en un México mejor.

Los mexicanos libramos el peligro el 2 de julio y votamos por la estabilidad y por el crecimiento económico con sentido social, decidimos apoyar un proyecto humanista y sin duda elegimos bien, hicimos presidente a Felipe Calderón Hinojosa.

El 2 de julio debe celebrarse, como el día en que a través del voto se demostró la decisión y el vigor de la

ciudadanía y la fortaleza de las instituciones, como la fecha en que los mexicanos buscamos construir un México moderno, un México distinto, un México mejor, un México que cada día se fortalezca y un México que sirva a los jóvenes.

“Que viva México” y “Que vivan sus ciudadanos”

Gracias, compañeros.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### El Presidente (a las 14:35 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Clausuras, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 35 minutos del día miércoles 2 de julio del 2008, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles 9 de julio del año en curso en punto de las 11:00 horas.

Buenas tardes a todos.

### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Juan José Francisco Rodríguez Otero  
Partido Acción Nacional

### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García  
Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Carabias Icaza  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Convergencia por la Democracia

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69